



Escuela Técnica Superior de  
**INGENIERÍA DE SEVILLA**



# POLÍTICA DE USO DEL SERVICIO PC REMOTO

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FECHA</b>
<b>EDITADO</b>	Corsino Álvarez Moro	Jefe de Sección	12/02/2025
<b>APROBADO</b>	Antonio Estepa Alonso	Subd. Digitalización	12/02/2025



## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>OBJETIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>DEFINICIÓN.....</b>	<b>3</b>
3.1	<b>Glosario de términos utilizados.....</b>	<b>4</b>
<b>4</b>	<b>ALCANCE.....</b>	<b>4</b>
4.1	<b>Personas.....</b>	<b>4</b>
4.2	<b>Infraestructura.....</b>	<b>5</b>
<b>5</b>	<b>POLÍTICA DE USO DEL SERVICIO.....</b>	<b>5</b>
5.1	<b>Formalización de la solicitud.....</b>	<b>5</b>
5.2	<b>Normativa.....</b>	<b>5</b>
5.3	<b>Condiciones de uso del servicio.....</b>	<b>6</b>
5.3.1	Requisitos técnicos.....	6
5.3.2	Condiciones de uso.....	6
<b>6</b>	<b>POLÍTICA DE USO DEL SOFTWARE INSTALADO.....</b>	<b>7</b>
6.1	<b>Condiciones de uso.....</b>	<b>7</b>
<b>7</b>	<b>TRAMITACIONES.....</b>	<b>8</b>
7.1	<b>Direcciones y datos de contacto.....</b>	<b>8</b>
7.2	<b>Anuncios y notificaciones.....</b>	<b>8</b>



## 1 JUSTIFICACIÓN

Las titulaciones impartidas en la ETSi requieren de un enorme soporte de aplicaciones informáticas, buena parte de ellas con licencias bastantes costosas, pero disponibles en los ordenadores del Centro de Cálculo, para la actividad docente presencial. Sin embargo, hay alumnos que podrían tener necesidad de uso de este tipo de aplicaciones en horarios no coincidentes con los de apertura del Centro de Cálculo, quedando sus necesidades sin cubrir, ya que aumentar el horario no es una opción viable.

Una posible solución es poner al servicio de los alumnos, con acceso remoto, los ordenadores del Centro de Cálculo en horario distinto al de apertura. Esta solución ya se implanto con enorme éxito durante la pandemia de 2020 y los sucesivos años con la docencia semipresencial. Sin embargo, la vuelta a la presencialidad de las clases, hizo que problemas técnicos insalvables, en ese momento, no permitieran simultanear los equipos entre la actividad remota y la presencial, provocando que el servicio se extinguiera.

La experiencia adquirida con el servicio de PC Remoto durante la pandemia, la superación de algunos problemas técnicos, especialmente relacionados con la gestión de conexiones y sesiones, y el mayor uso en la docencia de aplicaciones licenciadas explican que se retome, nuevamente, pero con un planteamiento distinto, el servicio de PC Remoto, cuyo acceso y uso se regulan en el presente documento.

## 2 OBJETIVO

El presente documento tiene como objetivo definir el nuevo servicio PC Remoto, establecer las condiciones de acceso y uso del servicio, así como aspectos formales, técnicos y normativos del mismo.

## 3 DEFINICIÓN

PC Remoto es un servicio que pone a disposición del usuario, de forma remota, un PC con características similares a los ordenadores del Centro de Cálculo, configurados con las aplicaciones más utilizadas en las titulaciones de la ETSI, incluyendo todas las aplicaciones licenciadas. Estos equipos estarán disponibles las 24 horas del día de los 365 días del año.

El servicio se ha diseñado con el concepto BYOD (*bring your own device*), de forma que se pueda utilizar con cualquier dispositivo del usuario (móvil, *tablet*, portátil, etc) con el único requisito de que disponga de un navegador web actualizado con soporte HTML 5.



La ventaja de este servicio es que las aplicaciones se ejecutan en el equipo remoto, mostrando en el dispositivo del usuario tan solo la salida gráfica, es decir, las aplicaciones se ejecutan en el equipo remoto y en nuestro dispositivo se presenta el escritorio del equipo remoto, con funcionalidad plena.

Se recomienda, por cuestiones de usabilidad, una resolución de pantalla mínima de 1920x1080, aunque no es un requisito imprescindible. Por tal motivo los dispositivos más adecuados para este servicio son los ordenadores de sobremesa, y los portátiles.

### 3.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS

Conexión al servicio: Conjunto de conexiones que se producen entre el equipo del usuario y el sistema para iniciar una sesión de usuario. La conexión se establece conectándose mediante un navegador a la URL: <https://pcremoto.etsi.us.es>.

Cuenta de usuario: Es el identificador del usuario para el servicio de PC Remoto. El identificador de la cuenta coincidirá, generalmente, con el UVUS de la Universidad de Sevilla. En tal caso, las credenciales son también las mismas.

Sesión de usuario: Se denomina como tal al periodo de uso del servicio, desde que se produce la conexión, hasta que esta finaliza de forma voluntaria por el usuario, o de manera automática conforme a las condiciones de uso.

Inactividad: Se entiende por periodo de inactividad, el tiempo durante una sesión de usuario en el que el equipo remoto no experimenta ninguna actividad debido, a que el usuario no está utilizando recursos de CPU del equipo remoto.

## 4 ALCANCE

Las disposiciones regulatorias del presente documento serán aplicadas a las personas y elementos estructurales, o intangibles que pueden intervenir en la solicitud, acceso y uso del servicio, tal como se indica a continuación.

### 4.1 PERSONAS

El servicio PC Remoto está limitado a los alumnos que lo soliciten formalmente por los mecanismos establecidos en este mismo documento y cumplan los siguientes requisitos:

- Estén matriculados en la asignatura Trabajo Fin de Máster de alguna de las titulaciones de la E.T.S. de Ingeniería



- Tengan un trabajo fin de master adjudicado y aún no hayan solicitado la defensa.

## 4.2 INFRAESTRUCTURA

El servicio PC remoto cuenta inicialmente con una infraestructura TIC similar en características técnicas y aplicaciones instaladas a los equipos del Centro de Cálculo

- Recursos hardware: Formados por un conjunto de ordenadores con características técnicas ligeramente superior a los existentes en las salas del Centro de Cálculo. Los recursos se asignan bajo demanda hasta agotar la disponibilidad hardware. La demanda será revisada periódicamente para corregir la capacidad del servicio.
- Recursos software: Las aplicaciones disponibles en el servicio PC Remoto estarán limitadas a las aplicaciones licenciadas, tanto por la Universidad de Sevilla como por la ETSI. Las necesidades de software adicional tienen que ser solicitadas a través de un profesor de la ETSI, que tendrá que ser argumentado en base a la necesidad para realizar trabajos fin de máster de su área de conocimiento.

## 5 POLÍTICA DE USO DEL SERVICIO

### 5.1 FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD

Para el acceso y uso del servicio es imprescindible la solicitud formal del mismo, mediante el formulario web disponible en la aplicación de [Gestión de Trabajos Fin de Carrera](#) (opción Solicitud PC Remoto). Las condiciones exigidas para este servicio son:

1. Estar matriculado en la asignatura Trabajo Fin de Máster de su titulación.
2. Tener un trabajo fin de máster adjudicado.

La solicitud la realizará el alumno interesado en el momento que necesite el servicio, pues no existe un plazo establecido para ello. Las solicitudes aceptadas tienen 12 meses de validez. Transcurrido este tiempo, si el usuario desea utilizar el servicio tendrá que repetir la solicitud.

### 5.2 NORMATIVA

1. El servicio PC Remoto sólo podrá ser utilizado por las personas y circunstancias siguientes:



- a) Los alumnos que han formalizado la solicitud y se les ha concedido una cuenta para utilizar el servicio, en cuyo caso se convierten en usuarios del servicio.
  - b) Para el trabajo relacionado con la realización del trabajo fin de máster y su defensa.
2. La cesión de credenciales para beneficio de terceras personas, aún siendo usuarios del servicio, supondrá la cancelación inmediata de la cuenta.
  3. Al ser un recurso escaso, es imprescindible que cada vez que se inicia sesión se eviten tiempos muertos o de inactividad. Debe cerrar la sesión si tiene previsto un periodo de inactividad superior a 20 minutos para liberar el recurso para otros usuarios. Actitudes reiteradas de inactividad superior al 50% en sesiones sucesivas puede suponer la pérdida de la condición de usuario.

## 5.3 CONDICIONES DE USO DEL SERVICIO

El servicio de PC Remoto tiene una serie de requisitos, tanto técnicos como operativos, necesarios para el buen funcionamiento del servicio y conseguir una experiencia de usuario satisfactoria, tal como se describe a continuación.

### 5.3.1 Requisitos técnicos

Por parte del usuario sólo se requiere un dispositivo con acceso a la red, que incorpore un navegador actualizado con HTML5. Evidentemente, un ordenador de sobremesa o un portátil facilitarán el trabajo del usuario. Pero, no hay inconvenientes a que pueda usarse con una *tablet* o, incluso, con un móvil.

### 5.3.2 Condiciones de uso

1. El tiempo máximo de sesión es de 4 horas. Transcurrido este tiempo se libera automáticamente el recurso quedando a disposición del resto de usuarios. Un usuario podría encadenar sesiones consecutivas de cuatro horas, con 30 minutos entre sesiones y siempre que no haya otro usuario a la espera.
2. Si un usuario da por finalizada una sesión antes de que hayan transcurrido las 4 horas, debe liberar el recurso pulsando en el icono disponible en el escritorio para tal efecto, cerrando la sesión, reiniciando o sencillamente cerrando el navegador.
3. Los periodos de inactividad superior a 60 minutos, durante una misma sesión, provocarán el cierre de la misma.



4. Los datos generados durante una sesión de usuario son totalmente volátiles, es decir, permanecen mientras dure la sesión. Una vez finalizada la sesión se pierden irreversiblemente. Por tal motivo, es muy importante que el usuario grabe sistemáticamente todos sus datos en sistemas de almacenamiento ajenos al sistema, como son OneDrive o el sistema de Consigna: <https://consigna.us.es>

El Centro de Cálculo recomienda especialmente el uso de OneDrive, como almacenamiento de las distintas aplicaciones, para evitar pérdida de datos por fallo o reinicio del sistema. De esta forma, los datos de la sesión siempre estarán disponibles en la nube. En el escritorio remoto estará disponible un documento en el que se explica como actuar para adoptar esta forma de trabajo.

5. Un usuario sólo podrá mantener una sesión activa. Si intentara tener más de una provocará el cierre automático de todas las sesiones excepto la última, exponiéndose al cierre de todas las sesiones por un error de concurrencia.

## 6 POLÍTICA DE USO DEL SOFTWARE INSTALADO

Para el servicio PC Remoto se ha elegido el software más adecuado para los alumnos que están realizando el trabajo fin de carrera, y tienen necesidades de uso en horario distinto al de apertura del Centro de Cálculo. De forma genérica, las aplicaciones instaladas son:

- Las licenciadas por la Universidad de Sevilla, siempre que no dispongan de versiones campus con opciones de uso personal para alumnos.
- Las licenciadas por la ETSI que son utilizadas para la actividad docente de sus titulaciones oficiales.
- Las licenciadas por los departamentos de la ETSI, siempre que se haya solicitado por un profesor del departamento y lo autorice el responsable del gasto.
- Aplicaciones solicitadas por tutores de trabajos fin de máster y autorizadas por el Centro de Cálculo.

### 6.1 CONDICIONES DE USO

El uso del servicio PC Remoto implica la aceptación de las siguientes condiciones:

1. El uso de cualquiera de las aplicaciones disponibles implica la aceptación de las condiciones de uso del fabricante.



2. Las aplicaciones licenciadas solo podrán ser usadas si no impiden su uso para la actividad docente o investigadora.
3. Se prohíbe el uso lúdico, crematístico o comercial de las aplicaciones disponibles para el servicio
4. Se prohíbe el uso malintencionado, o perjudicial para el resto de usuarios o el equipamiento TIC, aun cuando el propio *software* utilizado soporte, facilite o propicie estos usos.

## 7 TRAMITACIONES

La tramitación y gestión de solicitudes de uso del servicio de PC Remoto se pueden realizar de varias formas:

1. Preferentemente, a través del formulario web existente en la [aplicación de Gestión de Trabajos Fin de Carrera](#)
2. Aportando todos los datos necesarios:
  - 2.1. De forma presencial en el despacho de Atención al Usuario.
  - 2.2. De forma telefónica llamando al número de atención al usuario.

### 7.1 DIRECCIONES Y DATOS DE CONTACTO

#### Atención a Usuarios

Situación: *Centro de Cálculo.*

Entreplanta 2 zona norte

Plaza de América

Teléfono: 954486131

e-mail: [centrodecalculo-etsi@us.es](mailto:centrodecalculo-etsi@us.es)

Web: <https://etsi.us.es/servicios-universitarios/centro-de-calculo>

### 7.2 ANUNCIOS Y NOTIFICACIONES

Las notificaciones, relacionadas con las solicitudes de instalación, se remitirán a la dirección del correo del solicitante.